

AVISO No. 426

07 DE JUNIO DE 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LIMARBA SAS** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **RESOLUCIÓN PQRDS 8126 DEL 29 DE MAYO DE 2024**

Persona a notificar: **LIMARBA SAS**

Dirección de notificación usuario: **KM 5 # 1 OPTIGRAF VDA SAN JUAN**

Funcionario que expidió el acto: **NICOLAS GIRALDO**

Cargo: **Abogado Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



NICOLAS ANDRES GIRALDO

Abogado Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, Q., 07 de Junio de 2024

Señores:

LIMARBA SAS

Dirección: **KM 5 # 1 OPTIGRAF VDA SAN JUAN**

Matricula No 118540

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **No. 426 OFICIO PQRDS 8126 DEL 29 DE MAYO DE 2024**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 426 OFICIO PQRDS 8126 DEL 29 DE MAYO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



NICOLAS ANDRES GIRALDO

Abogado Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 8126

Armenia, 29 de Mayo de 2024

Señores:

LIMARBA SAS

Dirección: **KM 5 # 1 OPTIGRAF VDA SAN JUAN**

Matricula: 118540

Correo: admonlimarba@gmail.com

Ref.: Respuesta PETICION: 2024PQR8224

De conformidad con la petición enviada a esta entidad, donde nos solicita aclarar el saldo por valor de \$332.0920 que aparece en su factura del mes de Mayo como "Saldo Anterior" me permito explicarle que este valor se facturó de la siguiente manera:

DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$288.690) MCTE por valor del consumo del mes de Abril de 2024 y **CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$43.400) MCTE** por valor de un **SERVICIO ESPECIAL DE ASEO** que solicito alguien en el predio para ese mes, **MATRICULA 118540**. En efecto estos dos valores suman \$332.0920 que fue lo facturado para el mes de Abril de 2024.

Información que se puede evidenciar en la siguiente imagen:

Factura	Cuenta	Ciclo	Factura	Estado Cuenta	Servicio	Producto	Uso	Estrato	Valor Cuenta..	Valor total	Valor Abonado	Saldo Cuen
	66913997	4	FES22985	NORMAL	ASEO	1185407	GRAN...	2	\$ 43.400,00	\$ 43.400,00	\$ 43.400,00	
	66878930	4		NORMAL	ASEO	1185407	GRAN...	2	\$ 288.690,00	\$ 288.690,00	\$ 288.690,00	

Cargos de la Cuenta											
Cuenta	Producto	Servicio		Concepto de Impresión		Valor	Impuesto	Total	Ver más		
		Código	Descripción	Código	Descripción						
66913997	1185407	7	ASEO	7001	Servicios Especiales Aseo	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



NICOLAS ANDRES GIRALDO

Abogado Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

